

¿Cómo conseguir una licencia en el Ayuntamiento de Madrid?

1ª convocatoria 2017

Profesora: María José Piccio-Marchetti. *Subdirectora General de Edificación Ayuntamiento de Madrid.*

Horas lectivas: 6

Fechas: 12-14 de diciembre de 2017

Horario: 18:00 – 21:00

Lugar: Aula 3 / Aula 4 – 2ª planta
LASEDE COAM – Cl. Hortaleza, 63

Objetivos

El curso pretende dar una visión general sobre cómo tramitar licencias urbanísticas y declaraciones responsables en el Ayuntamiento de Madrid. Desarrollará los siguientes temas:

- A qué procedimiento está sujeta cada actuación
- Dónde deben dirigirse las solicitudes
- Cuándo pueden intervenir empresas colaboradoras
- Qué actuaciones requieren la aprobación de un planeamiento previo
- Y qué posibilidades existen para mejorar la tramitación

Programa

- ACTOS SUJETOS A INTERVENCIÓN MUNICIPAL
- TIPOS DE MEDIOS DE INTERVENCIÓN
 - Licencias
 - Declaraciones responsables
 - Comunicaciones previas
- REGULACIÓN ESPECÍFICA EN EL AYUNTAMIENTO DE MADRID
 - ACTUAL
 - Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias
 - Ordenanza de Actividades Económicas
 - Entidades Colaboradoras Urbanísticas
 - PROPUESTA
 - Borrador Nueva Ordenanza de Medios de Intervención en Actuaciones Urbanísticas
- TRAMITACIÓN DE ACTUACIONES EN EL CENTRO HISTÓRICO Y EN INMUEBLES CATALOGADOS
 - Necesidad de dictamen de Las Comisiones de Patrimonio
 - Criterios de la Comisión de Patrimonio del Ayuntamiento de Madrid
- ACTUACIONES QUE REQUIEREN DE TRAMITACIÓN DE PLANEAMIENTO PREVIO
 - Planes Especiales de Control Urbanístico de Usos
 - Planes Especiales de Protección

Programa – 10.noviembre.2017 - 1ª edición